



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Su adhesión al **"Día internacional para la abolición de la esclavitud"** a conmemorarse el 2 de Diciembre estipulado la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

~~GN NÉSTOR ADRIÁN RESICO~~  
Diputado  
Bloque Cambiemos  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**

La servidumbre ha adquirido formas diferentes a lo largo de la historia. En la actualidad, persiste tanto en sus formas tradicionales como en otras nuevas modalidades.

Aunque no está definida en la ley, la esclavitud moderna se utiliza como un término general que abarca prácticas como el trabajo forzoso y el matrimonio forzado. Con ella, se hace referencia a situaciones de explotación en las que una persona no puede rechazar o abandonar debido a amenazas, violencia, coerción, engaño o abuso de poder. Si bien el trabajo infantil no entra dentro del término general de esclavitud moderna, normalmente se suele relacionar con ella.

Más de 40 millones de personas en todo el mundo son víctimas de la esclavitud moderna, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Las mujeres y las niñas se ven afectadas de manera desproporcionada por esta lacra, representando el 71 por ciento del total, casi 29 millones. Del total de víctimas, un 25% son niños, alrededor de 10 millones.

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto favorable en el presente proyecto de declaración.



CPN NÉSTOR ADRIÁN RÉSIKO  
Diputado  
Bloque Cambiemos  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.